

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
ACTA SESION EXTRAORDINARIA NO. 0056-2025

Sesión Extraordinaria cero cero cincuenta y seis, dos mil veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del treinta de octubre del año dos mil veinticinco, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Presidente Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, vicepresidente municipal, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores propietarios ausentes : Denis Rogelio Alfaro Araya, (justificado) Regidores suplentes presentes: Henry Guerrero Rodríguez, (propietario) Regidores suplentes ausentes: Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco, (justificado) Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Carlos Freddy Araya Arce. Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes. Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonnathan Arce Rodríguez, Bryan Rodríguez Moya, : Ninfa Rojas Salas, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez Sugey Milagros Rojas Huertas, Síndicos suplentes presentes: Síndicos suplentes ausentes, Glender Alberto Durán Núñez, Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, Floribeth Villalobos Rodríguez, Sonia Valenciano Alpízar, presente Alcaldesa Municipal Gina Rodríguez Rojas

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Punto Único:
Análisis modificación presupuestaria 0011-2025
- 6-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ACUERDO 1: El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 4 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Henry Guerrero Rodríguez, Yerlin Araya Araya.

Se deja constancia que al ser las diecinueve horas con cuatro minutos ingresa el regidor propietario Esteban Varela Jara.

ARTICULO II. Punto Único: ANÁLISIS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 0011-2025

Presidente Municipal vamos a pasar brevemente a la discusión del asunto que teníamos para el día de hoy. Nada más voy a como a recapitular un poquitito porque fue que pedimos esto, Teníamos que el comité finiquitó el contrato contable hacia unos meses, había dejado cerrado por varios meses el registro contable.

Luego no había certeza de cuál era el registro presupuestario y contable, estipulado en el ordenamiento jurídico y técnico.

Luego, la Contabilidad Nacional había reportado que no sé qué no existía una consolidación entre los estados financieros de la municipalidad y del comité.

Importante también por el tema de fiscalización, en algún momento se les había enviado un informe diciendo que era importante que no se aprobara los fondos.

Luego sabemos que a través de la administración hubo un traslado de fondos, ya que suponemos había ya una certeza de la forma que existía el día de ayer, 29 de octubre, a través del oficio MZD a F o F 178 del director financiero Gilberto Briceño , indican toda la forma en la que están trabajando a través del comité, acciones que ya están en actualmente en funcionamiento, acciones que se deben de ir implementando y los diferentes actores, ciertas funciones que tiene que hacer la alcaldía, funciones que tiene que hacer el consejo municipal y la dirección financiera junto con el comité.

Luego, ya habíamos pedido nosotros esta información, sin embargo, hasta ayer no llegó, por lo cual ya hoy sí tenemos en un oficio esta información.

Muy bien, nada más a mí sí me queda como un par de preguntas, que es la más que quiero hacerle a la señora alcaldesa. El habla, digamos en el informe, que estas medidas correctivas serían como para este periodo. ¿Entonces, a partir de qué se venza este periodo, cuál sería el actuar?

Y luego, con respecto al tema de contratación pública del Comité, también quién sería el encargado de realizar las compras o ayudarles a ellos, con todo el proceso de SICOP, serían 2 consultas que tengo yo personalmente.

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO



Modificación presupuestaria 11-2025
Monto Total: ₡89 747 329.62

Elaborado por: Fabiana Alvarado Mora
Dirigido a: Concejo Municipal
Lugar y fecha: Zarcero, 27 de octubre 2025

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<u>5.01.01</u>	<u>Administración General</u>				
<u>5.01.01.1</u>	<u>Servicios</u>				
<u>5.01.01.1.02</u>	<u>Servicios básicos</u>	<u>86 810.00</u>	<u>450 000.00</u>	<u>-</u>	<u>536 810.00</u>
5.01.01.1.02.03	Servicio de correo	86 810.00	450 000.00	-	536 810.00
<u>5.01.01.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>10 242.67</u>	<u>2 000 000.00</u>	<u>-</u>	<u>2 010 242.67</u>
5.01.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10 242.67	2 000 000.00	-	2 010 242.67
<u>5.01.01.1.06</u>	<u>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</u>	<u>4 440 792.15</u>	<u>-</u>	<u>3 700 000.00</u>	<u>740 792.15</u>
5.01.01.1.06.01	Seguros	4 440 792.15	-	3 700 000.00	740 792.15
<u>5.01.01.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>237 566.00</u>	<u>1 150 000.00</u>	<u>-</u>	<u>1 387 566.00</u>
5.01.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	79 566.00	300 000.00	-	379 566.00
5.01.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	158 000.00	850 000.00	-	1 008 000.00
<u>5.01.01.2</u>	<u>Materiales y suministros</u>				
<u>5.01.01.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>556.80</u>	<u>100 000.00</u>	<u>-</u>	<u>100 556.80</u>
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	556.80	100 000.00	-	100 556.80
Total de la modificación		4 775 967.63	3 700 000.00	3 700 000.00	4 775 967.63

Justificación	Se aumenta las siguientes cuentas:
	Servicio de correo, para realizar los envíos de cobros fuera del cantón.
	Servicios en ciencias económicas y sociales: con el objetivo de que la Municipalidad brinde soporte técnico-contable al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero durante lo que resta del ejercicio 2025 para la elaboración de estados financieros y liquidaciones presupuestarias. Esta acción garantiza la rendición transparente de cuentas, el cumplimiento normativo en materia de gestión financiera pública y el fortalecimiento de la coordinación entre la Municipalidad y sus entes adscritos. Asimismo, para otros proyectos de la administración general relacionados con la parte de ingresos y egresos municipales.
	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para cubrir los costos del mantenimiento del vehículo de la dirección tributaria.
	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información: con el fin de adquirir el mantenimiento del sistema de filas de la Municipalidad, asimismo para realizar la contratación para correspondiente para dotar al comité de deportes de una herramienta informática para el registro y control del presupuesto y estados financieros del comité de deportes.
	Productos de papel, cartón e impresos: para la compra necesaria de carpetas, resmas y productos de papel necesarias para el departamento.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<u>5.02.01</u>	<u>Aseo de vías y sitios públicos</u>				
<u>5.02.01.1</u>	<u>Servicios</u>				
<u>5.02.01.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>26 548.67</u>	<u>150 000.00</u>	<u>-</u>	<u>176 548.67</u>
5.02.01.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	26 548.67	150 000.00	-	176 548.67
<u>5.02.01.2</u>	<u>Materiales y suministros</u>				
<u>5.02.01.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>4 413.10</u>	<u>1 060 000.00</u>	<u>-</u>	<u>1 064 413.10</u>
5.02.01.2.01.99	Otros productos químicos y conexos	4 413.10	1 060 000.00	-	1 064 413.10
<u>5.02.01.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>-</u>	<u>340 000.00</u>	<u>-</u>	<u>340 000.00</u>
5.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	-	340 000.00	-	340 000.00
<u>5.02.01.9</u>	<u>Cuentas especiales</u>				
<u>5.02.01.9.02</u>	<u>Sumas sin asignación presupuestaria</u>	<u>1 640 000.00</u>	<u>-</u>	<u>1 550 000.00</u>	<u>90 000.00</u>
5.02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 640 000.00	-	1 550 000.00	90 000.00
Total de la modificación		1 670 961.77	1 550 000.00	1 550 000.00	1 670 961.77

Justificación	Se solicita aumentar la cuenta Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para contar con el presupuesto y realizar el mantenimiento preventivo de los equipos que se utilizan en el servicio de limpieza de vías; se aumenta la cuenta de Otros productos químicos para la compra del herbicida Arsenal y continuar con la aplicación en las diferentes rutas de limpieza de vías; la cuenta de Textiles y vestuario para la compra de los uniformes autorizados para los funcionarios de campo que brindan el servicio; para ello se rebaja la cuenta Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.04	Cementerio				
5.02.04.1	Servicios				
5.02.04.1.03	Servicios comerciales y financieros	250 000.00	-	250 000.00	-
5.02.04.1.03.02	Publicidad y propaganda	250 000.00	-	250 000.00	-
5.02.04.1.08	Mantenimiento y reparación	479 650.00	500 000.00	450 000.00	529 650.00
5.02.04.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	450 000.00	-	450 000.00	-
5.02.04.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	29 650.00	500 000.00	-	529 650.00
5.02.04.2	Materiales y suministros				
5.02.04.2.01	Productos químicos y conexos	194 243.00	105 493.00	185 493.00	114 243.00
5.02.04.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	185 493.00	-	185 493.00	-
5.02.04.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	8 750.00	105 493.00	-	114 243.00
5.02.04.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	218 316.00	200 000.00	-	418 316.00
5.02.04.2.03.01	Materiales y productos metálicos	218 316.00	200 000.00	-	418 316.00
5.02.04.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	250 000.00	80 000.00	-	330 000.00
5.02.04.2.99.04	Textiles y vestuario	250 000.00	80 000.00	-	330 000.00
Total de la modificación		1 392 209.00	885 493.00	885 493.00	1 392 209.00
Justificación	Se solicita el aumento en la cuenta de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para realizar los mantenimientos preventivos de los equipos que se utilizan en las labores de cementerio; Se aumenta la cuenta de Tintas, pinturas y diluyentes para la compra de pintura y aditivos necesarios para continuar con los trabajos de embellecimiento de la infraestructura del cementerio(pintura de columnas, capilla, osario, muro de entrada, techos entre otros); se aumenta la cuenta de Materiales y productos metálicos para la compra de materiales (tubos) y continuar con las mejoras y mantenimientos de las instalaciones (cerramiento, barandas); además se aumenta la cuenta de Textiles y vestuario, para la compra de los uniformes autorizados para el personal de campo del cementerio; para esto se disminuyen las cuentas de Publicidad y propaganda, la cuenta de Mantenimiento de edificios y locales, la cuenta de Productos farmacéuticos y medicinales debido a que son cuentas que no tendrán movimientos en los últimos dos meses del año 2025, por lo que se aprovechan los saldos para el reforzamiento de las cuentas antes mencionadas.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.06	Acueducto				
5.02.06.1	Servicios				
5.02.06.1.01	Alquileres	105 000.00	250 000.00	-	355 000.00
5.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	105 000.00	250 000.00	-	355 000.00
5.02.06.1.05	Gastos de viaje y de transporte	8 700.00	70 000.00	-	78 700.00
5.02.06.1.05.02	Viáticos dentro del país	8 700.00	70 000.00	-	78 700.00
5.02.06.1.08	Mantenimiento y reparación	829 552.00	1 000 000.00	-	1 829 552.00
5.02.06.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	829 552.00	1 000 000.00	-	1 829 552.00
5.02.06.2	Materiales y suministros				
5.02.06.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	255 335.40	200 000.00	-	455 335.40
5.02.06.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	255 335.40	200 000.00	-	455 335.40
5.02.06.5	Bienes duraderos				
5.02.06.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	5 000 000.00	-	2 452 750.00	2 547 250.00
5.02.06.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	5 000 000.00	-	2 452 750.00	2 547 250.00
5.02.06.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	9 000 000.00	932 750.00	-	9 932 750.00
5.02.06.5.02.07	Instalaciones	9 000 000.00	932 750.00	-	9 932 750.00
Total de la modificación		15 198 587.40	2 452 750.00	2 452 750.00	15 198 587.40
Justificación	Se solicita aumentar las cuentas de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para contar con el presupuesto para realizar contratación de maquinaria y poder hacer trabajos de mantenimiento o reparaciones de fugas en las tuberías cuando se requiera realizar movimientos de tierra; aumentar la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para el pago del mantenimiento correctivo y preventivo del vehículo SM-6289 y del vehículo SM-8025 utilizados en acueducto municipal; aumento en la cuenta de Útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra de capas para dotar al personal de campo de este importante equipo de protección en la época lluviosa; aumento en la cuenta de Viáticos dentro del país para cancelar lo correspondiente a los viáticos cuando el personal debe de realizar inspecciones o notificaciones fuera del horario laboral (como la supervisión de pesajes de la romana Miramar TECNO-ambiente); aumento de la cuenta de Instalaciones para realizar los trabajos de sustitución de tubería en Calle 2-11-040; para ello se rebaja la cuenta de Equipo sanitario de laboratorio e investigación ya que el saldo sería suficiente para cubrir los últimos meses del año 2025.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.10 Servicios sociales y complementarios					
5.02.10.0	Remuneraciones				
5.02.10.0.02	Remuneraciones Eventuales	5 719.59	489 000.00	-	494 719.59
5.02.10.0.02.01	Tiempo extraordinario	5 719.59	489 000.00	-	494 719.59
5.02.10.0.03	Incentivos Salariales	1 595 961.31	41 650.00	-	1 637 611.31
5.02.10.0.03.03	Decimotercer mes	1 595 961.31	41 650.00	-	1 637 611.31
5.02.10.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	454 459.79	48 750.00	-	503 209.79
5.02.10.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CESS	431 154.17	46 250.00	-	477 404.17
5.02.10.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	23 305.62	2 500.00	-	25 805.62
5.02.10.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	415 772.45	44 600.00	-	460 372.45
5.02.10.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CESS	252 633.04	27 100.00	-	279 733.04
5.02.10.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	93 222.53	10 000.00	-	103 222.53
5.02.10.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	69 916.88	7 500.00	-	77 416.88
5.02.10.1	Servicios				
5.02.10.1.07	Capacitación y protocolo	4 679 569.61	1 051 323.00	-	5 730 892.61
5.02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	1 830 314.61	431 323.00	-	2 261 637.61
5.02.10.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2 849 255.00	620 000.00	-	3 469 255.00
5.02.10.2	Materiales y suministros				
5.02.10.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	2 180 988.00	-	1 675 323.00	505 665.00
5.02.10.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	561 323.00	-	431 323.00	130 000.00
5.02.10.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	719 665.00	-	620 000.00	99 665.00
5.02.10.2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	900 000.00	-	624 000.00	276 000.00
Total de la modificación					
		9 332 470.75	1 675 323.00	1 675 323.00	9 332 470.75

Justificación	Se disminuye la cuenta Productos de papel, cartón e impresos con el fin de reforzar la cuenta Actividades protocolarias y sociales para actividades de fin de año del Departamento Desarrollo Social, además se disminuye la cuenta Útiles y materiales de cocina y comedor, con el fin de reforzar la cuenta Tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales, para estas se disminuye la cuenta Útiles y materiales de cocina y comedor. Se disminuye la cuenta Útiles y materiales de oficina y cómputo con el fin de reforzar la cuenta Actividades de capacitación para actividades de capacitación del Desarrollo Social.
----------------------	--

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.17 Mantenimiento de edificios					
5.02.17.1	Servicios				
5.02.17.1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	1 825 814.01	-	300 000.00	1 525 814.01
5.02.17.1.06.01	Seguros	1 825 814.01	-	300 000.00	1 525 814.01
5.02.17.5	Bienes duraderos				
5.02.17.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	-	300 000.00	-	300 000.00
5.02.17.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	300 000.00	-	300 000.00
Total de la modificación					
		1 825 814.01	300 000.00	300 000.00	1 825 814.01
Justificación	Se incrementa la cuenta de Maquinaria y equipo para la producción para la compra de una hidrolavadora, requerida para las labores diarias del departamento de limpieza, especialmente en la limpieza de los edificios, rampa y otras tareas de mantenimiento. Se disminuye la cuenta de Seguros, dado que cuenta con el saldo presupuestario suficiente para cubrir las obligaciones restantes del periodo 2025.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<u>5.02.25</u>	<u>Protección del medio ambiente</u>				
<u>5.02.25.0</u>	<u>Remuneraciones</u>				
<u>5.02.25.0.01</u>	<u>Remuneraciones Básicas</u>	<u>1 210 018.99</u>	<u>690 000.00</u>	<u>-</u>	<u>1 900 018.99</u>
5.02.25.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 210 018.99	690 000.00	-	1 900 018.99
<u>5.02.25.0.02</u>	<u>Remuneraciones Eventuales</u>	<u>78 485.34</u>	<u>64 504.26</u>	<u>-</u>	<u>142 989.60</u>
5.02.25.0.02.01	Tiempo extraordinario	78 485.34	64 504.26	-	142 989.60
<u>5.02.25.0.03</u>	<u>Incentivos Salariales</u>	<u>1 235 950.19</u>	<u>5 500.00</u>	<u>754 504.27</u>	<u>486 945.92</u>
5.02.25.0.03.01	Retribución por años servidos	754 504.27	-	754 504.27	-
5.02.25.0.03.03	Decimotercer mes	481 445.92	5 500.00	-	486 945.92
<u>5.02.25.0.04</u>	<u>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</u>	<u>287 761.28</u>	<u>6 500.00</u>	<u>-</u>	<u>294 261.28</u>
5.02.25.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	273 004.31	6 000.00	-	279 004.31
5.02.25.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14 756.97	500.00	-	15 256.97
<u>5.02.25.0.05</u>	<u>Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización</u>	<u>263 264.68</u>	<u>6 600.00</u>	<u>-</u>	<u>269 864.68</u>
5.02.25.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	159 965.77	3 600.00	-	163 565.77
5.02.25.0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	59 027.96	2 000.00	-	61 027.96
5.02.25.0.05.03	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	44 270.95	1 000.00	-	45 270.95
<u>5.02.25.1</u>	<u>Servicios</u>				
<u>5.02.25.1.01</u>	<u>Alquileres</u>	<u>45 379.36</u>	<u>45 379.36</u>	<u>45 379.36</u>	<u>45 379.36</u>
5.02.25.1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-	45 379.36	-	45 379.36
5.02.25.1.01.99	Otros alquileres	45 379.36	-	45 379.36	-
<u>5.02.25.1.03</u>	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	<u>143 000.00</u>	<u>-</u>	<u>100 000.00</u>	<u>43 000.00</u>
5.02.25.1.03.02	Publicidad y propaganda	143 000.00	-	100 000.00	43 000.00
<u>5.02.25.1.05</u>	<u>Gastos de viaje y de transporte</u>	<u>-</u>	<u>25 000.00</u>	<u>-</u>	<u>25 000.00</u>
5.02.25.1.05.01	Transporte dentro del país	-	25 000.00	-	25 000.00
<u>5.02.25.1.06</u>	<u>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</u>	<u>16 773.56</u>	<u>30 000.00</u>	<u>-</u>	<u>46 773.56</u>
5.02.25.1.06.01	Seguros	16 773.56	30 000.00	-	46 773.56
<u>5.02.25.1.07</u>	<u>Capacitación y protocolo</u>	<u>100 000.00</u>	<u>100 200.00</u>	<u>-</u>	<u>200 200.00</u>
5.02.25.1.07.01	Actividades de capacitación	100 000.00	100 200.00	-	200 200.00
<u>5.02.25.2</u>	<u>Materiales y suministros</u>				
<u>5.02.25.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>614 897.64</u>	<u>-</u>	<u>225 000.00</u>	<u>389 897.64</u>
5.02.25.2.03.01	Materiales y productos metálicos	585 532.73	-	200 000.00	385 532.73
5.02.25.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	29 364.91	-	25 000.00	4 364.91
<u>5.02.25.2.04</u>	<u>Herramientas, repuestos e instrumentos</u>	<u>-</u>	<u>100 000.00</u>	<u>-</u>	<u>100 000.00</u>
5.02.25.2.04.02	Repuestos y accesorios	-	100 000.00	-	100 000.00
<u>5.02.25.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>100 200.00</u>	<u>-</u>	<u>100 200.00</u>	<u>-</u>
5.02.25.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 200.00	-	100 200.00	-
<u>5.02.25.5</u>	<u>Bienes duraderos</u>				
<u>5.02.25.5.01</u>	<u>Maquinaria equipo y mobiliario</u>	<u>-</u>	<u>200 000.00</u>	<u>-</u>	<u>200 000.00</u>
5.02.25.5.01.03	Equipo de comunicación	-	200 000.00	-	200 000.00
<u>5.02.25.6.03</u>	<u>Prestaciones</u>	<u>456 044.00</u>	<u>-</u>	<u>48 600.00</u>	<u>407 444.00</u>
5.02.25.6.03.99	Otras prestaciones	456 044.00	-	48 600.00	407 444.00
Total de la modificación		4 551 775.04	1 273 683.62	1 273 683.63	4 551 775.03
Justificación	<p>Se incrementa la cuenta de Sueldos para cargos fijos con el fin de cubrir el salario del encargado de Protección del Medio Ambiente durante el resto del año.</p> <p>Asimismo, se aumenta la cuenta de Tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales, para atender las labores adicionales que realizará dicho encargado en lo que resta del periodo.</p> <p>Se realiza traslado de cuentas para continuar con el proceso de alquiler de impresoras.</p> <p>Se incrementa la cuenta de Transporte dentro del país con el fin de cubrir los gastos de parqueos públicos en reuniones fuera del cantón del encargado de Protección del Medio Ambiente durante el resto del año. Se aumenta la cuenta de Repuestos y accesorios para la compra de romana, ya que la actual presenta daños y debe ser reemplazada.</p> <p>Se incrementa la cuenta de Equipo de comunicación con el fin de realizar la compra de la premiación del concurso de tapas de los centros educativos del cantón de Zarcero en el proceso de capacitación sobre manejo de residuos sólidos por parte del encargado de Protección del Medio Ambiente durante el resto del año.</p> <p>Se incrementa la cuenta de Actividades de capacitación con el fin de adquirir materiales e insumos que ayuden en el proceso de las capacitaciones, por parte del encargado de Protección del Medio Ambiente durante el resto del año.</p> <p>Se rebajan las cuentas que según el cálculo financiero con el contenido disponible se pueden disminuir sin afectar la operatividad financiera para lo que resta del periodo 2025.</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.26	Desarrollo Urbano				
5.02.26.0	Remuneraciones				
5.02.26.0.01	Remuneraciones Básicas	2 315 364.26	3 600 000.00	-	5 915 364.26
5.02.26.0.01.05	Suplencias	2 315 364.26	3 600 000.00	-	5 915 364.26
5.02.26.03	Incentivos Salariales	13 822 071.59	-	5 200 000.00	8 622 071.59
5.02.26.03.01	Retribución por años servidos	6 008 535.81	-	1 200 000.00	4 808 535.81
5.02.26.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7 813 535.79	-	4 000 000.00	3 813 535.79
5.02.26.1	Servicios				
5.02.26.1.08	Mantenimiento y reparación	2 950.00	1 670 080.00	-	1 673 030.00
5.02.26.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 950.00	1 670 080.00	-	1 673 030.00
5.02.26.2	Materiales y suministros				
5.02.26.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	21 892.00	460 000.00	-	481 892.00
5.02.26.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	21 892.00	460 000.00	-	481 892.00
5.02.26.5	Bienes duraderos				
5.02.26.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	2 360 080.00	500 000.00	2 360 080.00	500 000.00
5.02.26.5.01.05	Equipo de cómputo	-	500 000.00	-	500 000.00
5.02.26.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2 360 080.00	-	2 360 080.00	-
5.02.26.6	Transferencias corrientes				
5.02.26.6.03	Prestaciones	709 871.00	1 330 000.00	-	2 039 871.00
5.02.26.6.03.99	Otras prestaciones	709 871.00	1 330 000.00	-	2 039 871.00
Total de la modificación		19 232 228.85	7 560 080.00	7 560 080.00	19 232 228.85
Justificación	Se requiere aumentar la cuenta de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, con el fin de adquirir los kits de teclado ergonómico para los funcionarios de la dirección de desarrollo territorial y para funcionarios de bienes inmuebles que aún no tienen este equipo ergonómico. Se requiere aumentar la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para arreglos de los vehículos asignados al programa de desarrollo territorial. Se requiere aumentar la cuenta de Suplencias para hacerle frente a las suplencias del topógrafo y la directora de desarrollo territorial. Se requiere aumentar la cuenta de otras prestaciones a terceras personas para cumplir con el pago por incapacidad de funcionarios de la dirección de desarrollo territorial. Se requiere aumentar la cuenta de Equipo de cómputo con el fin de reponer equipo de cómputo obsoleto del área de bienes inmuebles (Monitor y Scanner).				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<u>5.03.02.01</u>	<u>Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</u>				
<u>5.03.02.01.0</u>	<u>Remuneraciones</u>				
<u>5.03.02.01.0.01</u>	Remuneraciones Básicas	<u>11 801 231.35</u>	-	9 000 000.00	<u>2 801 231.35</u>
5.03.02.01.0.01.02	Jornales	11 801 231.35	-	9 000 000.00	2 801 231.35
<u>5.03.02.01.0.02</u>	<u>Remuneraciones Eventuales</u>	<u>497 128.32</u>	<u>1 000 000.00</u>	-	<u>1 497 128.32</u>
5.03.02.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	497 128.32	1 000 000.00	-	1 497 128.32
<u>5.03.02.01.0.03</u>	<u>Incentivos Salariales</u>	<u>8 061 453.32</u>	<u>1 083 300.00</u>	-	<u>9 144 753.32</u>
5.03.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	8 061 453.32	1 083 300.00	-	9 144 753.32
<u>5.03.02.01.0.04</u>	<u>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</u>	<u>2 996 425.10</u>	<u>97 500.00</u>	-	<u>3 093 925.10</u>
5.03.02.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2 844 044.36	92 500.00	-	2 936 544.36
5.03.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	152 380.74	5 000.00	-	157 380.74
<u>5.03.02.01.0.05</u>	<u>Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización</u>	<u>2 832 553.02</u>	<u>89 200.00</u>	-	<u>2 921 753.02</u>
5.03.02.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 715 887.62	54 200.00	-	1 770 087.62
5.03.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	659 523.11	20 000.00	-	679 523.11
5.03.02.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	457 142.29	15 000.00	-	472 142.29
<u>5.03.02.01.1</u>	<u>Servicios</u>				
<u>5.03.02.01.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>30 017 920.00</u>	-	<u>26 000 000.00</u>	<u>4 017 920.00</u>
5.03.02.01.1.04.02	Servicios jurídicos	1 000 000.00	-	1 000 000.00	-
5.03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	29 017 920.00	-	25 000 000.00	4 017 920.00
<u>5.03.02.01.1.07</u>	<u>Capacitación y protocolo</u>	<u>2 000 000.00</u>	-	<u>2 000 000.00</u>	-
5.03.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000.00	-	1 000 000.00	-
5.03.02.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 000 000.00	-	1 000 000.00	-
<u>5.03.02.01.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>10 000 000.00</u>	-	<u>10 000 000.00</u>	-
5.03.02.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	10 000 000.00	-	10 000 000.00	-
<u>5.03.02.01.2</u>	<u>Materiales y suministros</u>				
<u>5.03.02.01.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>36 284 900.00</u>	-	<u>15 750 000.00</u>	<u>20 534 900.00</u>
5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	31 750 000.00	-	11 750 000.00	20 000 000.00
5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4 534 900.00	-	4 000 000.00	534 900.00
<u>5.03.02.01.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>1 300 000.00</u>	-	<u>1 300 000.00</u>	-
5.03.02.01.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1 000 000.00	-	1 000 000.00	-
5.03.02.01.2.03.06	Materiales y productos de plástico	300 000.00	-	300 000.00	-
<u>5.03.02.01.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>2 907 333.92</u>	<u>500 000.00</u>	<u>1 300 000.00</u>	<u>2 107 333.92</u>
5.03.02.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 407 333.92	-	1 300 000.00	107 333.92
5.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	1 500 000.00	500 000.00	-	2 000 000.00
<u>5.03.02.01.5</u>	<u>Bienes duraderos</u>				
<u>5.03.02.01.5.02</u>	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	<u>90 015 142.31</u>	<u>67 580 000.00</u>	-	<u>157 595 142.31</u>
5.03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	90 015 142.31	67 580 000.00	-	157 595 142.31
5.03.02.01.5.02.03	Vías férreas				-
<u>5.03.02.01.6</u>	<u>Transferencias corrientes</u>				
<u>5.03.02.01.6.03</u>	<u>Prestaciones</u>	<u>7 065 468.58</u>	-	<u>5 000 000.00</u>	<u>2 065 468.58</u>
5.03.02.01.6.03.01	Prestaciones legales	7 065 468.58	-	5 000 000.00	2 065 468.58
Total de la modificación		205 779 555.92	70 350 000.00	70 350 000.00	205 779 555.92
Justificación	Se disminuyen las cuentas de Servicios de ingeniería, Jornales, Servicios jurídicos, Actividades de capacitación, Actividades protocolarias y sociales, Mantenimiento de edificios, locales y terrenos, Combustibles y lubricantes, Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos de vidrio, Materiales y productos de plástico, Útiles y materiales de oficina y cómputo y Prestaciones legales, dado que presentan saldos disponibles no comprometidos y no se tienen programadas compras ni necesidades del departamento que requieran contar con dichos recursos. Asimismo, se incrementan las cuentas de Textiles y vestuario, debido a la necesidad de adquirir uniformes incluyendo chalecos para el personal de campo; la cuenta de Tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales, para cubrir las horas extra del personal; la cuenta de Vías de comunicación terrestre, con el fin de financiar los proyectos programados mediante licitación pública; y la cuenta de Decimotercer mes, para cubrir los aguinaldos correspondientes a los funcionarios del departamento del presente año.				

ACUERDO 2:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria 011-2025 por un monto de C 89 747 329.62, según oficios: MZ-AM-OF-0868-2025 y MZ-AM-AL-OF-0278-2025, MZ-DAF-OF-178-2025. Con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Henry Guerrero Rodríguez, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente.

ACUERDO FIRME.

Alcaldesa Municipal: buenas tardes, muchas gracias a todos los presentes, los que nos ven por las diferentes redes sociales, a Don Osman que nos acompaña.

Gracias, señor Presidente, la pregunta una si está ahí en el oficio porque hay un cronograma de trabajo donde indica cuál es el procedimiento para que a partir de enero 2026 tengamos toda la documentación, reglamentación y convenio con el comité para que ya la municipalidad tenga claridad del trabajo que se haría por medio ya de la contadora o el departamento de financiero de la municipalidad y en el punto 2, que me lo la contratación.

En realidad la contratación, ellos tienen por el momento el gestor es el que desarrolla el inicio de los procesos, pero tenemos la proveeduría, la asistente administrativo, el departamento legal ya notificados de que ellos tienen que darle soporte al comité o cualquier departamento que el comité requiera asesoría, tienen las indicaciones de la alcaldía que deben dársele soporte al Comité de Deportes en el momento que lo requieran.

Presidente Municipal: perfecto, gracias.

Doña Gina: solamente reiterarles el agradecimiento, el apoyo y la intención de trabajar siempre en conjunto con el Concejo y buscando siempre esos proyectos que yo sé que con este acuerdo hoy respiramos muchos porque van proyectos importantes para comunidades.

Entonces gracias por ese apoyo.

Presidente Municipal: yo creo que es importante, ya con esa aclaración, que era lo que nos tenía ahí un poquito en algunas inquietudes. Ya con esto, pues había mayor claridad.

Al ser las diecisiete horas con siete minutos el señor Presidente Luis Daniel Rodríguez Villalobos da por concluida la Sesión.

LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS

PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

